

Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, en las dependencias de Dirección de Valladolid Automóvil, S. A., sitas en Valladolid, Carretera Madrid, Km 186, y en caso necesario al día siguiente, 26 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lista de asistentes.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (memoria, balance, y cuenta de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión y del informe de Auditores de Cuentas de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003, y ratificación del dividendo de dicho ejercicio, hecho efectivo el 7 de enero de 2004.

Cuarto.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 de la entidad asociada «Eylo Motor, S. L.».

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas del ejercicio 2004.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 12 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago López González.—5.595.

ASESORÍA SOLUCIONES EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 31 de Enero de 2004, acordó por unanimidad la Descalificación laboral, Transformación en Sociedad Limitada y simultánea Reducción de capital de 45.075,91 Euros con la condonación de los dividendos pasivos por el mismo importe, quedando el capital social en la cifra de 15.025,30 Euros.

Mérida a 12 de febrero de 2004.—El Administrador, Luis Javier Pozo Arranz.—6.018.

ATLÁNTICA AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta mercantil, por acuerdo unánime de sus socios, adoptado en Junta General Universal Extraordinaria de fecha 8 de enero de 2004, ha reducido su capital social en la cuantía de 71.519 euros, mediante la amortización de 2.380 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

Alicante, 10 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Antonio Montilla Hernández.—5.671.

AULA, ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula, Escuela Europea, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, Avinguda Mare de Déu de Lorda, 34-36, en Barcelona, el miércoles 17 de marzo de 2004, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o si fuese necesario, el jueves 18 de marzo de 2004, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediese, de la gestión social, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio del 1 de octubre de 2002 al 30 de septiembre de 2003, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Renovación estatutaria de la mitad de los miembros del Consejo de Administración y, eventualmente, nombramiento de nuevos consejeros si se hubieran producido vacantes.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Designación de cualquier miembro del Consejo de Administración para la elevación a públicos de los acuerdos sociales de esta Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 144 y 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y en general todos aquellos que determina la Ley.

Barcelona, 17 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Cortadas Arbat.—6.033.

AUTONAVAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 30 de diciembre de 2003, se acordó reducir el capital social, en la cantidad de 44.714,40 euros, mediante la amortización de 372 acciones propias que fueron adquiridas por la Sociedad, de forma que el capital quede en la cantidad de 143.759,20 euros, y dividido en mil ciento noventa y seis acciones nominativas, de 120,20 euros de valor nominal cada una de ellas, procediéndose a modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 22 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Rodríguez Ramírez.—5.586.

BANKOA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa, calle Camino, número 1, principal, de Donostia-San Sebastián, el día 12 de marzo, viernes, a las 12,30 horas, en primera y única convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Bankoa, S. A. y de su Grupo consolidado, así como de la gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de Aplicación de Resultados y de reparto de dividendo activo.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, pagarés u otros valores análogos, simples o garantizados, no convertibles en acciones, y autorización para su admisión a cotización en mercados secundarios.

Séptimo.—Aplicación del régimen fiscal de los grupos de sociedades del Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdo y el informe formulado por el Consejo de Administración sobre el punto 6.º del Orden del Día, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de un mínimo de 50 acciones, inscritos en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y soliciten en las oficinas sociales la correspondiente tarjeta de asistencia.

El Banco, para facilitar dicha asistencia, remitirá al domicilio declarado por cada accionista la correspondiente tarjeta, en la que constará el número de acciones de que sea titular.

Los accionistas que no alcancen el número de acciones necesario para asistir a la Junta, podrán agruparse hasta completar dicho número.

Donostia-San Sebastián, 17 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fidel de Oleaga Usategui.—6.274.

BAÑAS, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 29 de enero de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	36.060,73
D) Activo circulante	121.223,23
III. Deudores	119.294,18
VI. Tesorería	1.929,05
Total Activo	157.283,96
Pasivo:	
A) Fondos propios	157.283,96
I. Capital suscrito	60.101,21
IV) Reservas	350.268,20
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 254.658,21
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	1.572,76
Total Pasivo	157.283,96

Las Palmas, 30 de enero de 2004.—La Liquidadora única, D.ª María Lourdes Dumpiérrez Núñez.—5.949.

BENITO SISTEMAS DE CARPINTERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Hotel Pala-

cio Arias, Avenida de los Emigrantes, número 11, Navia, el día 15 de marzo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 16 de marzo de 2004, a las doce horas, en segunda convocatoria, si no hubiese habido quórum suficiente en la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Declarar la nulidad de la ampliación de capital efectuada por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 12 de julio de 1994, reduciendo el capital social en la cuantía de 60,100 euros (sesenta mil cien euros), anulando las acciones representativas del mismo, es decir, las numeradas del 2.001 al 4.000 (ambos inclusive), dando con ello cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de abril de 2003.

Segundo.—Ampliar el capital social en la cuantía de 60,100 euros (sesenta mil cien euros), por medio de aportaciones dinerarias en la cifra de 39.275,35 Euros (treinta y nueve mil doscientos setenta y cinco euros y treinta y cinco céntimos), y por compensación de créditos en la cifra de 20.824,65 euros (veinte mil ochocientos veinticuatro euros y sesenta y cinco céntimos), emitiendo al efecto acciones representativas del mismo, que estarán numeradas del 2.001 al 4.000, ambos inclusive, por importe cada una de ellas de 30,05 euros (treinta euros y cinco céntimos).

Tercero.—En función de los acuerdos anteriores, modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Redacción, y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los Señores Accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Navia, 16 de febrero de 2004.—José Luis Benito Vioque, Administrador único.—5.866.

BETRÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada en su domicilio social el pasado día 31 de diciembre de 2003, aprobó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la Sociedad y la consiguiente apertura del periodo de liquidación.

Barcelona, 9 de febrero de 2004.—El Liquidador, Jorge Fite Font.—5.501.

BETTERWARE ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación simultáneas

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 9 de febrero de 2004 el accionista único, por medio de su legal representante y en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de la sociedad, decidió disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0

	Euros
Pasivo:	
Capital social	462.779,32
Resultados de ejercicios anteriores ..	(462.779,32)
Resultado del ejercicio	0
Total Pasivo	0

Barcelona, 10 de febrero de 2004.—Francis Kenneth Wolfe, legal representante persona física de la sociedad Interhome MFG Limited, Administrador persona jurídica del accionista único de la sociedad.—5.858.

BILBAO TRADING, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Entidad Bilbao Trading, S. A., acordó en su reunión celebrada el día 24 de febrero del año 2003, ratificar el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre del año 2002, por el cual se llevó a cabo una reducción del Capital social, de 120.000 Euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 1.200 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales. Dicha reducción se ejecutó en día 22 de febrero del año 2003, es decir, dentro del plazo de dos meses, a contar de la publicación del último anuncio que fue el día 3 de enero del año 2003.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Fernando Pablo Herrero Arnáiz.—5.948.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Corrección de errores

Emisión 1/2004 de Obligaciones

En el anuncio publicado por Caixa d'Estalvis de Catalunya en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 13 de febrero de 2004, número 5.093, se hizo constar por error que el Comisario provisional del Sindicato de obligacionistas de la Emisión 1/2004 era D. José Galván Ascanio. Lo correcto es que el Comisario provisional de dicha Emisión es D. Ezequiel Miranda de Dios.

Barcelona, 20 de febrero de 2004.—El Director General, Josep Maria Loza Xuriach.—6.347.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Primera Emisión de Obligaciones Simples, Febrero 2004

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con domicilio en Castellón de la Plana, Calle Caballeros 2, y con objeto de entidad de crédito hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de Obligaciones Simples por importe nominal de mil doscientos millones (1.200.000.000) de euros que corresponden a un total de ciento veinte mil (120.000) obligaciones de diez mil (10.000) euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

La presente Emisión de Obligaciones Simples se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General del Emisor, de fecha 17 de junio de 1999 y por el Consejo de Administración de fecha 28 de Enero de 2004, y ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de Febrero de 2004, con las siguientes características:

Precio de Emisión: 99,91 por 100 del importe nominal de cada obligación.

Periodo de Propuestas de Suscripción: El Periodo de Propuestas de Suscripción comienza a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Registro Mercantil y se cerrará a las doce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio. No obstante si la emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del Periodo de Propuestas de Suscripción, el Emisor podrá cerrar por anticipado dicho periodo.

Fecha de Lanzamiento de la Emisión: 20 de Febrero de 2004.

Fecha de Desembolso: Dentro de los cinco días hábiles siguientes al día de finalización del Periodo de Propuestas de Suscripción, estando previsto que sea el 27 de Febrero de 2004.

Interés: El tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor (Euro Interbank Offered Rate) a tres meses, según publica en conjunto la Federación Bancaria Europea (FBE) y la Financial Markets Association (AFI) aproximadamente a las once horas a través de la pantalla correspondiente del sistema Money Line Telerate o Reuters o aquellos que lo sustituyan, del segundo día hábil (según calendario TARGET) anterior a la fecha de inicio del periodo en revisión y (ii) un margen que se mantendrá constante durante toda la vida de la emisión. El citado margen será de 0,125 por 100.

Amortización: Las Obligaciones Simples se amortizarán libres de gastos para su titular a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Las Obligaciones Simples serán amortizables a los cinco años de la Fecha de Desembolso, es decir, el 27 de Febrero de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en el mercado AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros) de Renta Fija.

Garantías: la presente Emisión de Obligaciones Simples está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Emisor. La Emisión no tiene garantías reales adicionales ni garantías aportadas por terceros ajenos al Emisor.

Régimen Fiscal: la presente Emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el Folleto Informativo Reducido de la Emisión inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Folleto de Emisión: Los inversores interesados en la adquisición de estas Obligaciones Simples podrán dirigirse a cualquiera de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Emisión y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para consultar el Folleto Informativo de Emisión compuesto del Folleto Informativo Completo, que actúa como Folleto Informativo Continuo, y del Folleto Informativo Reducido.

Destinatarios: Inversores institucionales, tanto españoles como extranjeros.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Banc of America Securities Limited, HSBC Bank plc, Société Générale Sucursal en España, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, BNP PARIBAS y Natexis Banque Populaires, Sociedad Anónima.

Sindicato de Obligacionistas: Se registró por el Reglamento del Sindicato aprobado por el Emisor y el Comisario designado será D. Sebastián Ruiz Gallardo.

Entidades Directoras: Banc of America Securities Limited, HSBC Bank, Plc y Société Générale Sucursal en España.

Valencia, 20 de febrero de 2004.—Don José Fernando García Checa. Director General.—6.315.

CAMPING LAS MIMOSAS, S. A.

Se convoca a todos los accionistas del «Camping Las Mimosas, S.A.», para que asistan a la reunión ordinaria anual, que se celebrará el próximo día 11 de abril de 2004, a las 11 horas, en las instalaciones del camping en primera convocatoria. Y a la misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria.